

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

CRÉDITO: 1294710984

CONCEPTO: REQUERIMIENTO Y MULTA DE OBLIGACION

(ES) FISCAL (ES)

IMPORTE: \$2,800.00

NOMBRE.- MACIAS CALDERON JAIME YASMANI

R.F.C.- MACJ820228JR7

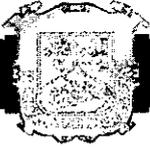
DOMICILIO.- CALLE INGENIERO LUIS HORACIO SALINAS NÚMERO 697, COLONIA  
VALLE DE MORELOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR

#### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Saltillo, siendo las 12:00 horas del día 01 de marzo de 2019, el suscrito Lic. Víctor De la Rosa Molina, en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **1294710984** del 08 de octubre de 2018, mediante el cual se notifica **REQUERIMIENTO Y MULTA DE OBLIGACION (ES) FISCAL (ES)**, toda vez que el contribuyente antes citado **MACIAS CALDERON JAIME YASMANI** se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio número **1294710984** de fecha 08 de octubre de 2018, emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **C. MACIAS CALDERON JAIME YASMANI** una multa en cantidad de \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de obligaciones fiscales omitidas del mes de agosto del año dos mil dieciocho, requiriéndole a su vez, el cumplimiento de las obligaciones fiscales del citado mes, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio número **1294710984** sito en la **CALLE INGENIERO LUIS HORACIO SALINAS NÚMERO 697, COLONIA VALLE DE MORELOS** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio en el cual no fue posible llevar a cabo la notificación, en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado, basado en los informes que obran en el expediente

Gobierno  
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

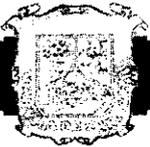
Coahuila  
de Zaragoza

Administración Fiscal General  
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

del oficio al rubro citado, mismos que señalan que los días diecisiete de octubre de dos mil dieciocho y veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, los Notificadores-Ejecutores **C. HELY ALEJANDRO GARCÍA ZAMORA** y **C. JULIO CESAR LÓPEZ MATA**, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio número **1294710984** de fecha 08 de octubre de 2018, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente **C. MACIAS CALDERON JAIME YASMANI** sito en la **CALLE INGENIERO LUIS HORACIO SALINAS NÚMERO 697, COLONIA VALLE DE MORELOS** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto, por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número seiscientos noventa y siete que se encuentra visible en el domicilio en que se actúa y por manifestación expresa de las personas que los atendieron, hicieron constar que el inmueble es una casa habitación de una planta, la cual cuenta con tres ventanas y fachada color blanco con vistas de cantera, mostrándose el número oficial plasmado en azulejos. Así mismo, señalan que se puede observar un medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad con número CFE-46VM29, un medidor de servicio de agua con número Y13T399743, y un medidor de servicio de gas con número 0000990877. De la misma manera, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador-Ejecutor **C. HELY ALEJANDRO GARCIA ZAMORA**, en fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho a las doce horas con treinta y cinco minutos, para llevar a cabo la notificación del oficio número **1294710984**, tras cerciorarse de estar en el domicilio correcto, por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número seiscientos noventa y siete que se encuentra visible en el domicilio en que se actúa y por manifestación expresa de las personas que lo atendieron, hizo constar que procedió a tocar a la puerta del domicilio identificado con el número seiscientos noventa y siete, sin recibir respuesta. Posteriormente e intentando obtener información que le permitiera localizar al contribuyente buscado, se constituyó en el inmueble vecino identificado con el número setecientos tres, donde realizó un llamado y fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual el notificador-ejecutor se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2018 de fecha de 16 de octubre de 2018,

Gobierno  
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

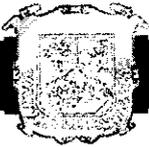
Coahuila  
de Zaragoza

Administración Fiscal General  
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre del 2018, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si conocía al contribuyente **C. MACIAS CALDERON JAIME YASMANI**, a lo cual le respondió que sí, pero que el contribuyente había dejado el inmueble identificado con el número seiscientos noventa y siete hace ya diez años y que las personas que ahora lo habitan solamente acuden al lugar los fines de semana, manifestado esto, el notificador-ejecutor le solicitó le proporcionara una identificación oficial, a lo que respondió que no contaba con alguna por el momento, acto seguido el notificador-ejecutor le pidió señalara su nombre, a lo cual se negó a responder, razón por la cual, se procedió a asentar los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo femenino, de aproximadamente 55 años de edad, de tez blanca y complexión delgada. Sin más información que recabar, el notificador-ejecutor se retiró del domicilio dando por concluida la diligencia.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. HELY ALEJANDRO GARCIA ZAMORA no pudo llevar a cabo la notificación del oficio número **1294710984** al contribuyente **C. MACIAS CALDERON JAIME YASMANI**, el Notificador-Ejecutor **C. JULIO CESAR LOPEZ MATA** se constituyó en el domicilio el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho a las diecisiete horas con treinta minutos, sito en la **CALLE LUIS HORACIO SALINAS NÚMERO 697, COLONIA VALLE DE MORELOS** con la intención de notificar el oficio número **1294710984** y habiéndose asegurado de estar en el domicilio correcto, por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número seiscientos noventa y siete que se encuentra visible en el domicilio en que se actúa y por manifestación expresa de las personas que lo atendieron, procedió a tocar la puerta del lugar, donde fue atendido por una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0167/2018 de fecha de 16 de octubre de 2018, con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Administración Fiscal General  
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

autégrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si se encontraba en el domicilio el contribuyente **C. MACIAS CALDERON JAIME YASMANI**, ante lo cual le respondió que esa persona no vivía en dicha vivienda y lo desconocía, así mismo, afirmó haber estado alquilando el lugar desde hace catorce meses y que el nombre del propietario del mismo no coincide con el nombre del contribuyente buscado, acto seguido, el notificador le solicitó le proporcionara su nombre, respondiendo éste ser Gilberto González, prosiguiendo el notificador-ejecutor a solicitar le brindara un documento oficial con el cual se identificara le respondió no contar con alguno, razón por la cual, el notificador-ejecutor procedió a asentar los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo masculino, de aproximadamente cuarenta y cinco años de edad, de cabello negro cano, bigote y complexión delgada.

Con la intención de recabar más información que le ayudara a localizar al contribuyente buscado, se constituyó en el domicilio vecino identificado con el número seiscientos noventa y uno, donde procedió a tocar a la puerta sin recibir respuesta alguna. Posteriormente, se dirigió al inmueble contiguo identificado con el número seiscientos ochenta, donde tampoco atendieron el llamado. Más adelante el notificador-ejecutor realizó una visita a la vivienda marcada con el número seiscientos noventa y nueve, donde fue atendido por persona, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0167/2018 de fecha de 16 de octubre de 2018, con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si conocía al contribuyente **C. MACIAS CALDERON JAIME YASMANI**, quien manifiesta para efectos del Registro Federal de Contribuyentes tener como domicilio fiscal el identificado con el número seiscientos noventa y siete de la misma calle, a lo que manifestó no conocer al contribuyente buscado, sin brindar mayor dato.

Sin poder recabar más información sobre el contribuyente buscado, el notificador-ejecutor abandonó el domicilio, dando por concluida la diligencia.

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

Todo lo anterior, tal y como consta en las constancias de hechos de fecha 17 de octubre de 2018 y 24 de octubre de 2018, levantadas por el C. Hely Alejandro García Zamora y el C. Julio César López Mata, respetivamente, en su calidad de notificadores ejecutores, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Administración Fiscal General  
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

**ACUERDO:**

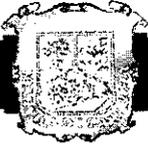
**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número 1294710984 de fecha 08 de octubre de 2018, emitido por el Lic. Víctor De la Rosa Molina, a nombre de MACÍAS CALDERÓN JAIME YASMANI, mediante el cual se le notifica REQUERIMIENTO Y MULTA DE OBLIGACION (ES) FISCAL (ES).

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA**

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

CRÉDITO: 1294710984

CONCEPTO: REQUERIMIENTO Y MULTA DE OBLIGACION  
(ES) FISCAL (ES)

IMPORTE: \$2,800.00

NOMBRE: MACIAS CALDERON JAIME YASMANI

R.F.C: MACJ820228JR7

DOMICILIO: CALLE INGENIERO LUIS HORACIO SALINAS NÚMERO 697, COLONIA  
VALLE DE MORELOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR

#### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Saltillo, siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5, Bodega O, Arteaga, Coahuila, los C.C. HEL Y ALEJANDRO GARCIA ZAMORA y JULIO CESAR LOPEZ MATA, notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación números AGEF/0099/2018 de fecha 16 de octubre de 2018 con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018; y AGEF/0167/2018 de fecha 16 de octubre de 2018 con vigencia del 16 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 01 de marzo de 2019 emitido por el C. Lic. Víctor De la Rosa Molina, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo,

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número **1294710984** de fecha 08 de octubre de 2018, emitido por el Lic. Víctor De la Rosa Molina, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, a nombre de **MACIAS CALDERON JAIME YASMANI** con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Administración Fiscal General  
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo

Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

HELY ALEJANDRO GARCIA ZAMORA EL NOTIFICADOR EJECUTOR	JULIO CESAR LOPEZ MATA EL NOTIFICADOR EJECUTOR